

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 01 de septiembre de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Diputación Permanente de este Poder Legislativo, con proyecto de Decreto mediante el cual se convoca a la celebración de una sesión extraordinaria del Congreso del Estado de Sonora.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de acuerdo para que el Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, instruya al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones y facultades legales, lleve a cabo una auditoría especial a la totalidad de los contratos de obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a la aplicación de los recursos y su correspondiente comprobación, relacionados con las obras contempladas dentro del Plan Sonora Proyecta y, en caso de resultar procedente, promueva ante las autoridades competentes, el fincamiento de las responsabilidades del tipo que resulten derivadas de las irregularidades o conductas ilícitas que se detecten.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE**DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA****ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con nueve minutos del día uno de septiembre de dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Pacheco Moreno Bulmaro Andres, Flores García Eloísa, Marcor Ramírez César Augusto y Madero Valencia Oscar Manuel, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplente, respectivamente. También estuvieron presentes los diputados Martínez de Teresa Sara y Ramírez Wakamatzu Marco Antonio. Conformado el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Marcor Ramírez, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Acto seguido, la Presidencia informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de la sesión correspondiente al día 25 de agosto de 2010. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden de Día, el diputado Marcor Ramírez, informó de la correspondencia recibida:

En primer término, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual remite a este Poder Legislativo, certificación de acuerdo de ese órgano de gobierno municipal, en el cual consta

la aprobación de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En segundo término, informó del escrito del Director General de Contraloría Social de la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno del Estado, con el cual remite a este Congreso del Estado, denuncia ciudadana recibida en esa Dirección por considerarla de la competencia de esta Legislatura, en contra del Rector del Instituto Tecnológico de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

Acto seguido, informó del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Guerrero, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual exhortan al titular del Poder Ejecutivo Federal, a fin de que en lugar de que se impulse la creación de 32 policías estatales, se lleven a cabo las acciones necesarias para llevar a sus últimas consecuencias la reforma integral del sistema de seguridad y justicia, para lo cual solicitan que este Congreso del Estado se manifieste en el mismo sentido. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Seguidamente, enteró del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Huépac, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Posteriormente, informó del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas

disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Asimismo, enteró del escrito que contiene acta de sesión del Ayuntamiento del Municipio de Aconchi, Sonora, en la cual consta que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

También enteró del escrito del licenciado Carlos Moncada Ochoa, con el cual presenta denuncia sobre la desaparición de importantes obras plásticas que deberían de hallarse en el patrimonio cultural de nuestro Estado, ante el cual, el diputado Madero Valencia solicitó se le considerara como propio, y que fuese turnado a la Comisión de Educación y Cultura, siendo aceptado por la Presidencia.

Posteriormente, enteró del escrito del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Coahuila, con el que remite a este Poder Legislativo, acuerdo mediante el cual se remite respetuosa invitación a las Legislaturas de los Estados, para que implementen esquemas que incentiven la compra de automóviles nuevos, lo cual beneficiaría a la industria automotriz y la creación de empleos. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Fomento Económico y Turismo”.

Por último, dio cuenta del escrito de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Rayón, Sonora, con el cual remite certificación de acuerdo donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79, que reforma los artículos 2°, párrafo segundo; 22, párrafo décimo quinto, décimo sexto, décimo séptimo, décimo octavo, vigésimo y vigésimo cuarto; 33, fracción X; 64, fracción XX; 70, fracción VIII; 132, fracción VI; 143, párrafo primero; 144, fracción I, párrafo segundo y 146, párrafo

primero y se adiciona un párrafo tercero al artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, el diputado Marcor Ramírez dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Daniel Córdova Bon, con punto de: **“ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, de manera respetuosa, al Ejecutivo Federal, al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia y al titular del INAH en Sonora; a efecto de que lleven a cabo las acciones y gestiones que resulten necesarias para preservar la seguridad de los ciudadanos, creando un fondo económico exclusivo para realizar el rescate de estos edificios históricos a nivel nacional y en lo particular, en el Estado de Sonora; otorgándoles apoyo a los dueños para su conservación y/o restauración de los inmuebles considerados; adecuando dicha remodelación lo mejor posible a su estructura y forma originales, o en su defecto, realizar estudios precisos que dictaminen el mantenimiento de dichas estructuras antiguas, y en caso de no poder mantenerlas en óptimas condiciones, se proceda a derrumbarlas o intentar conservar mínimamente las fachadas de valor arquitectónico, anteponiendo siempre el bienestar de la comunidad. **SEGUNDO.-** Remítase el contenido del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que si así lo consideran procedente, se manifiesten en el mismo sentido”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Marcor Ramírez, quien solicitó que una copia de este escrito fuese enviado al Colegio de Arquitectos y al Colegio de Ingenieros, para su estudio. Escuchada la solicitud, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se

presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Ramírez Wakamatzu dio lectura a la iniciativa presentada en unión con el diputado Figueroa Zazueta Gerardo, con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus facultades, destine de manera inmediata recursos suficientes en materia de vivienda al municipio de San Luí s Río Colorado, Sonora, que veng an a atender y resolver de forma definitiva los daños ocasionados por el fenómeno geológico del pasado 4 de abril de 2010, a las viviendas establecidas en las comunidades rurales de este municipio, las cuales se señalan en la parte expositiva de este Acuerdo. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo Estatal para que, en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo las acciones legales que el caso amerite para la creación del Fondo de Desastres Naturales (FONDES) y de la contratación, en su caso, del seguro tradicional o bono catastrófico, en los términos de las recientes reformas a la Ley de Protección Civil del Estado a las que se hace referencia en la parte expositiva de este Acuerdo, con el fin de que sirva para atender de forma inmediata los daños ocasionados por cualquier fenómeno natural que se presente en el Estado”.

Finalizada su lectura, agregó que desde seis meses atrás, 522 familias vivían en la intemperie, viviendo en carpas o debajo de los árboles, sin servicios públicos y sin oportunidad de guarecerse del clima, como sería la mínima regla de supervivencia, asegurando que los presentes en la Asamblea no aguantarían ni seis horas debajo del sol, en pleno julio y agosto, por tanto, era justo tomar medidas inmediatas para resolver esta problemática. En ese tenor, dijo que estaba en puerta la temporada de huracanes, y las gentes del FONDEN a nivel nacional, decían que no había dinero, por el problema en Monterrey, y no podían continuar con las obras en San Luis Río Colorado. Agregó

también, que el Gobierno del Estado carecía de ese fondo, a pesar de que este Congreso Local autorizó la creación de un FONDEN estatal meses atrás, y debían ser preventivos y tomar acciones antes de que se presentaran las necesidades, al tiempo que solicitó el apoyo de esta Asamblea y de Ejecutivo del Estado.

Finalizada la exposición, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, la diputada Martínez de Teresa dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley de Paternidad Responsable del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con trece minutos, y citó a una próxima a celebrarse el día miércoles ocho de septiembre de 2010, a las 12:00 horas.

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO
PRESIDENTE

DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA.
VICEPRESIDENTE

DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMIREZ
SECRETARIO

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SUPLENTE

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2010.

1-Sep-10 Folio 1002

Escrito del C. C. P. Francisco Javier Zárate Soto, con el cual solicita su registro como aspirante para ocupar el cargo de vocal ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa, para lo cual anexa los documentos establecidos en la convocatoria. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

2-Sep-10 Folios 1004, 1005 y 1006.

Escritos que contienen certificaciones del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con los cuales solicita a este Poder Legislativo autorización para que dicho órgano de gobierno municipal afecte, en garantía de pago, las participaciones que en ingresos federales les corresponden, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, con motivo de la celebración de un convenio para que los trabajadores eventuales y de obras que laboran para el Ayuntamiento puedan tener acceso a los servicios de seguridad social que brinda dicho Instituto. **RECIBO Y SE TURNA A LA PRIMERA COMISIÓN DE HACIENDA.**

2-Sep-10 Folio 1007

Escrito de los Secretarios de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Guanajuato, con el cual remiten a este Poder Legislativo, copia de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objeto de que se establezca la posibilidad de la elección consecutiva de los legisladores estatales y de los miembros de los Ayuntamientos, la cual fue presentada ante el Congreso de la Unión, a través de la Cámara de Senadores, para lo cual solicitan que este Congreso del Estado, si así lo considera procedente se adhiera a

dicha iniciativa. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

2-Sep-10 Folio 1008

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, certificación del acuerdo en el cual consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

2-Sep-10 Folio 1009

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Imuris, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2011, para lo cual solicita la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

3-Sep-10 Folio 1010

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bácum, Sonora, con el cual remite a este Congreso del Estado, acta de sesión donde consta que ese órgano de gobierno municipal, aprobó la Ley número 79 que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

3-Sep-10 Folio 1011

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretende

se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2011, para lo cual solicita la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

6-Sep-10 Folio 1012

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bavispe, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2011, para lo cual solicita la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

7-Sep-10 Folio 1013

Escrito del Secretario General y Secretario de Relaciones del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, con el cual solicitan que este Poder Legislativo, dentro de la discusión del Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el ejercicio fiscal de 2011, contemple la inclusión de recursos para destinarlos a la implementación de un programa de homologación del salario de todas las unidades de la Universidad de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA.**

6-Sep-10 Folio 1014

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, Sonora, con el cual presentan ante este Poder Legislativo, iniciativa que reforma la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento del Municipio de Cajeme, para el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

6-Sep-10 Folio 1015

Escrito del C.P. Aldo Castro Espinoza, con el cual solicita su registro como aspirante para ocupar el cargo de vocal ejecutivo del Instituto de Transparencia Informativa, para lo cual anexa los documentos establecidos en la convocatoria. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL.**

7-Sep-10 Folio 1016

Escrito del ciudadano Víctor Roberto Parra Maldonado, con el cual solicita a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que dicha Comisión lleve al pleno de este Congreso del Estado, denuncia y solicitud para que se dé intervención al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, a efecto de que proceda conforme a lo estipulado en el artículo 67, incisos d), f) y g) de la Constitución Política del Estado de Sonora, contra el Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

7-Sep-10 Folio 1017

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Altar, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2011, para lo cual solicita la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

9-Sep-10 Folio 1018

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2011, para lo cual solicita la autorización respectiva de

este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

9-Sep-10 Folio 1019

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Villa Hidalgo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, la propuesta de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que dicho Municipio aprobó y pretende se apliquen durante el ejercicio fiscal del año 2011, para lo cual solicita la autorización respectiva de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

INICIATIVA DE DECRETO PARA CONVOCAR AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA A LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL DE 2009.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42, 52, 64, fracción XXV y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora, este órgano legislativo tiene a bien emitir un resolutivo en el sentido de convocar al Pleno de este Poder Legislativo, a la celebración de una sesión extraordinaria con la finalidad de cumplir la obligación constitucional de este Poder Legislativo, en relación con las cuentas públicas del Estado y de los municipios del ejercicio fiscal de 2009.

En razón de lo anterior, nos permitimos proponer la siguiente iniciativa de:

DECRETO

**QUE CONVOCA AL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ARTICULO UNICO.- La Diputación Permanente, en ejercicio de las atribuciones previstas por los artículos 42, 64, fracción XXV y 66 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 76 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, convoca al Congreso del Estado de Sonora a una sesión extraordinaria que se inaugurará a las 12:00 horas del día 14 de septiembre de 2010, en el Salón de Sesiones de esta Representación Popular, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Decreto que convoca al Congreso del Estado a una sesión extraordinaria.

- 3.- Elección y nombramiento de la Mesa Directiva.
- 4.- Iniciativa y aprobación del Decreto que inaugura la sesión extraordinaria.
- 5.- Informe que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la cuenta pública del Gobierno del Estado del ejercicio fiscal de 2009.
- 6.- Dictamen que rinde la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, en relación a la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los municipios de la Entidad, relativas al ejercicio fiscal de 2009.
- 7.- Asuntos que por su urgencia o importancia considere resolver el Pleno del Congreso del Estado, por el voto de las dos terceras partes de los diputados que concurran a la sesión, en cuanto a su inclusión en el orden del día.
- 8.- Iniciativa y aprobación del Decreto que clausura la sesión extraordinaria.
- 9.- Clausura de la sesión.

TRANSITORIO

ARTÍCULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

SALON DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora, a 09 de septiembre de 2010.

**C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
PRESIDENTE**

**C. DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA
VICEPRESIDENTA**

**C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO**

**C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SUPLENTE**

**C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SUPLENTE**

Hermosillo, Sonora; a 10 de septiembre de 2009

**Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Sonora
P r e s e n t e.-**

Los suscritos Diputados del PAN, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de presentar la siguiente iniciativa con Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

En los últimos días, los sonorenses hemos atestiguado y ratificado las graves irregularidades que se han presentado en distintas obras contempladas en el tan mencionado Plan Sonora Proyecta, creado por la administración pasada y que ahora viene a reflejar el mal manejo de dicho plan desde su concepción administrativa hasta la administración y ejecución de los recursos públicos destinados para tal fin.

Estas múltiples irregularidades siguen saliendo a la luz ahora con los graves desperfectos como la más reciente y comentada en el distribuidor vial del boulevard Solidaridad y Luis Encinas en esta ciudad, tales como fallas en el diseño, excedentes y falta de supervisión de las mismas lo que ha provocado averías en la curva de metal de acceso sur – norte, ocasionando problemas con el llamado “peralte” o inclinación, lo que implica riesgo de volteo a los automovilistas, entre otras. Lo anterior, aunado al hecho de no haber obtenido la aprobación del municipio para la ejecución de tales obras al cual le corresponde evaluar este tipo de proyectos, situación que se repite con cada una de las mismas, pues poco mas de 100 obras fueron planeadas y ejecutadas sin tramitar los respectivos permisos de uso de suelo y de construcción ante los gobiernos municipales.

Otra de las recurrentes irregularidades que se han venido presentando son los proyectos mal elaborados o incompletos, lo que derivan en costos irreales de las obras, provocando a su vez volúmenes extras de éstas así como la falta de conceptos por ejecutar, lo que ha provocado que se incremente el importe contratado al incluir volúmenes y conceptos fuera de presupuesto, lo anterior, realizado fuera del marco normativo aplicable como lo es la Ley de Obras Publicas y servicios relacionados con las mismas y en su respectivo reglamento.

Con todo esto, ha quedado clara la falta de planeación y de estructuración de estos proyectos ejecutivos, así como las deficiencias en los procesos de licitación, contratación, ejecución y terminación de la obra, derivando en obras mal concluidas, obras terminadas en forma extemporánea y con exceso de presupuesto, lo que nos indica también la evidente nulidad de los controles adecuados en materia de ingeniería así como la falta absoluta de indicadores de irregularidades en dichos procesos.

En ese sentido, se hace necesaria la intervención de la autoridad fiscalizadora, como lo es el Instituto Superior de Auditoria y Fiscalización, con el objeto de que lleve a cabo una minuciosa revisión a todas las obras contempladas en dicho plan, desde su planificación, licitación, estructuración, elaboración de proyecto, estudios arquitectónicos y topográficos, hasta la ejecución del recurso y comprobación del mismo y del mismo modo, promueva el fincamiento de las responsabilidades que resulten y presente las denuncias que resulten necesarias ya que según lo establece el artículo 19 del reglamento de la Ley de Obras Publicas para el Estado de Sonora, los servidores públicos que decidan y aprueben los proyectos para la realización de obras o servicios, serán responsables de vigilar que las acciones, planes y programas se lleven a cabo conforme a lo previsto y autorizado, así como de todas las modificaciones que se realicen a dicho proyecto. Por otro lado, dicha norma responsabiliza a dichos servidores públicos para que

los proyectos autorizados se encuentren totalmente terminados, cosa que evidentemente no ha sucedido en el caso que nos ocupa.

En ese tenor, y considerando los argumentos vertidos en párrafos anteriores, sometemos a consideración de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora los siguientes puntos de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción II de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, instruye al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, para que en uso de sus atribuciones y facultades legales lleve a cabo una auditoría especial a la totalidad de los contratos de obras, adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como a la aplicación de los recursos y su correspondiente comprobación, relacionados con las obras contempladas dentro del Plan Sonora Proyecta, y presente el informe de resultados correspondiente a este Órgano Legislativo una vez concluida la misma.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, instruye al Instituto Superior de Fiscalización en la Entidad, para que en apego a sus atribuciones legales contenidas en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, promueva ante las autoridades competentes, el fincamiento de las responsabilidades del tipo que resulten derivadas de las irregularidades o conductas ilícitas que se detecten, presentando las denuncias y pruebas que fueren necesarias coadyuvando en las investigaciones y procedimientos que sean necesarios.

Atentamente,

Sala de sesiones del Honorable Congreso del Estado de Sonora

Quincuagésima Novena Legislatura

Los Diputados y Diputadas del PAN

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ

DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ

DIP. DAVID CUAHUTÉMOC GALINDO DELGADO DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES

DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES

DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA

DIP. ELOÍSA FLORES GARCÍA

DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA

DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES

DIP. REGINALDO DUARTE ÍÑIGO

DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ

DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.